



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1o.- De interés provincial la actividad desarrollada en la ciudad de Cipolletti por la asociación civil denominada "Aeroclub Ciudad de Cipolletti".

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 61/1993